



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 61/2021

SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO

Real Club Sevilla Golf (Alcalá de Guadaira, Sevilla)

2-4 de diciembre de 2021

En relación con la prueba del epígrafe (Santander Campeonato Nacional Individual de España de Profesionales Femenino), y por lo que se refiere al año 2021, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Real Club Sevilla Golf
Ctra. Sevilla Utrera km 3,2
41500 Alcalá de Guadaira
Sevilla
Tel: 954 12 43 01
www.sevillagolf.com
- FECHAS:** Martes 30 de noviembre: Día oficial de entrenamiento.
Miércoles 1 de diciembre: Pro-am.
Jueves 2 – Sábado 4 de diciembre: Prueba.
- PRO-AM:** El miércoles 1 de diciembre se celebrará un pro-am. Las jugadoras seleccionadas para el pro-am serán informadas por la organización, después del cierre de inscripciones. **(Las jugadoras profesionales bajo ésta condición escogidas, estarán obligadas a competir en el pro-am, en caso de no competir, serán desposeídas del premio en metálico de la prueba).**
Todas las jugadoras que participen en el Pro-Am tienen obligación de asistir al acto de entrega de premios. Vestimenta: tipo cóctel (no permitido vaqueros ni chanclas).
- PATROCINADOR:** BANCO SANTANDER.
- REGLAMENTO:** Adjunto en páginas 4 y 5.
- ENTRENAMIENTO:** El martes 30 de noviembre será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrá entrenar previa reserva a través del club.
- INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán online a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección "Inscripciones online /Entries online" del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador,

club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”.

Para cualquier duda contactar a través del siguiente email: ctp@rfegolf.es

El cierre de inscripción será a las 23:59h del lunes 22 de noviembre de 2021

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva de la jugadora cerciorarse de que su inscripción ha sido recibida en plazo y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitida.

BAJAS:

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, si alguna jugadora inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf: rfegolf@rfegolf.es antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS PARTICIPANTES:

El Campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19 detalladas en el protocolo del evento.

REGISTRO:

Las jugadoras participantes en la prueba deberán registrarse **telemáticamente** por whatsapp a través del número 639 729921 o bien enviando un email a alicia@deporteandbusiness.com antes de las 16:00 horas del martes 30 de noviembre de 2021.

PAGO INSCRIPCIÓN:

Las participantes abonarán 75€ de derechos de inscripción a través de www.santandergolftour.es. El pago deberá completarse antes de las 14:00 horas del martes 30 de noviembre de 2021.

ACREDITACIONES:

Además del registro telemático, la RFEG exigirá a cada participante y a **un único acompañante** (que podrá ejercer las tareas de Caddy) y personal de organización, que envíen por email a golf@deporteandbusiness.com antes de las 16:00 horas del martes 30 de noviembre, la Declaración Responsable que figura en esta circular y el certificado de vacunación covid-19 con pauta completa. En caso de no disponer del certificado, deberá presentarse un resultado negativo de prueba de antígenos en las últimas 24 horas. La organización da la opción de hacer una prueba de antígenos sin coste antes del pro-am.

Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

CADDIES:

PERMITIDOS.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, **todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.**

Para más información:

<http://www.aepsad.gob.es/aepsad/normativa/normativa-nacional.html>

http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

CUARTO DE PALOS: Las jugadoras podrán dejar sus palos en el cuarto de palos del club. Se dispondrá de carritos manuales gratuitos. Los carros eléctricos deberán alquilarse directamente con el club (precio 10€/día).

COMIDAS: Todas las jugadoras participantes estarán invitadas al almuerzo desde el jueves 3 al sábado 5 de diciembre.

ALOJAMIENTO: Hotel Catalonia Hispalis

Avda. Andalucía, 52, 41006, Sevilla

Habitación individual solo alojamiento: 36,36€ + IVA

Habitación doble solo alojamiento: 40,91€ + IVA

Habitación triple solo alojamiento: 59,09€ + IVA

Reservas: Hispalis.direccion@cataloniahotels.com

Tel. (+34) 954 25 00 00 / 954 52 94 36

Indicar: Torneo Santander Golf Tour al hacer la reserva

Madrid, 26 de octubre de 2021

The image shows a handwritten signature in blue ink on the left and an official seal on the right. The seal is circular with a crown at the top and a central emblem featuring a lion rampant. The text 'ESPAÑA' is visible at the bottom of the seal.

El Secretario General
Juan Guerrero-Burgos Pereiro

REGLAMENTO
SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES
FEMENINO

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en la prueba, un máximo de 50 jugadoras profesionales de sexo femenino, de nacionalidad española con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf. Así mismo, la R.F.E.G. se reserva 10 invitaciones que se destinarán a jugadoras aficionadas de sexo femenino, de nacionalidad española con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la R.F.E.G. y, cuyo hándicap exacto no sea superior a 4,4 a fecha de cierre de inscripción.

FORMA DE JUEGO: El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play en tres vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día sin corte.

JUEGO, REDUCCIÓN O SUSPENSIÓN: Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del comité de la prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Directo de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del campeonato.

REGLAS DE JUEGO: La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en el torneo.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA: El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

DESEMPATE: En caso de empate para el primer puesto, se jugará un play-off por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada. El resto de los puestos serán clasificados "ex-aequo".

PREMIOS EN METÁLICO: 30.000 €. Existirá premio para las 15 primeras jugadoras profesionales clasificadas:

1	9.000 €
2	5.400 €
3	3.600 €
4	2.700 €
5	1.950 €
6	1.350 €
7	1.020 €
8	870 €
9	780 €
10	690 €
11	630 €
12	570 €
13	510 €
14	480 €
15	450 €

ENTREGA DE PREMIOS: Las jugadoras clasificadas en primer y segundo lugar deberán estar presentes en la entrega de premios del campeonato.

COMITÉ DE LA PRUEBA: El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Las jugadoras se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y reguladas por la Real Federación Española de Golf.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL SANTANDER CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO 2021

Sr./Sra. mayor de edad y con DNI. con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
Que me comprometo a informar al equipo de la RFEG presente en la concentración, de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, del hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables de la RFEG.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el Santander Campeonato de España de Profesionales Femenino 2021, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En, el..... de de.20.....

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.
Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD : lopd@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEF

Medidas de Protección frente a la COVID19

SANTANDER CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO 2021

NORMAS GENERALES:

1. Cada miembro del equipo organizador de la RFEF en el torneo presentará su certificado de vacunación Covid19 con la pauta completa o un resultado negativo de test de antígenos en las últimas 24 horas a la llegada al Club.
2. Todas las participantes y acompañantes presentarán telemáticamente su certificado de vacunación Covid19 con la pauta completa o un resultado negativo de test de antígenos en las últimas 24 horas al registro en el Club. Un resultado positivo del jugador o acompañante llevará implícito la no aceptación en el torneo.
3. El número de acompañantes por jugadora se limita a 1 (que tendrá que ser el mismo durante toda la competición) para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos. En el momento del registro, a cada acompañante se le entregará una pulsera acreditativa. El acompañante se considera contacto estrecho del jugador que lo acredite; lo que le ocurra al acompañante, afectará al jugador vinculado a él. Dicho acompañante podrá ejercer las tareas de Caddy.
4. Se recomienda encarecidamente reducir el número de contactos estrechos en todo momento a 2 personas. Establecer una burbuja de contactos se considera lo más eficaz para reducir contagios y facilitar la trazabilidad.
5. Las jugadoras y sus acompañantes también deberán presentar telemáticamente, antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, la **Declaración Oficial** debidamente cumplimentada y firmada.
6. En el caso de que una jugadora o acompañante acreditado comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según normativa vigente.
7. Se tomará diariamente la temperatura y en caso de que ésta supere los 37,5 °C, el participante tendrá que abandonar la instalación.
8. La organización colocará dispensadores de hidrogel desinfectante en lugares estratégicos para garantizar la seguridad de los jugadores.
9. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la RFEF, así como las posiciones de bandera, se publicarán en la web para evitar distribuirlos en el tee.
10. Se colocarán carteles recordatorios (distanciamiento social, mascarillas en todo momento salvo en las comidas y durante la práctica deportiva, lavado de manos, etc..) en lugares estratégicos.

DURANTE LA COMPETICIÓN

1. Se utilizará la tarjeta telemática del Santander Tour.
2. No se permitirán los dispositivos medidores láser. Estarán disponibles libros de medidas del campo a coste de la jugadora.
3. Se permite quitar las banderas de los hoyos. Se recomienda que la jugadora se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
4. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers. Se recomienda que la jugadora se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
5. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.

El incumplimiento de estas normas supondrá vulnerar la Regla 1. 2 y, por tanto:

1. Primera infracción: Advertencia.
2. Segunda infracción: Descalificación y abandono inmediato de las instalaciones.

[ENLACE A PROTOCOLO CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES](#)